



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5058

MAT: APRUEBA CONTRATO SILVIA
MÉNDEZ SUAREZ, VIGILANTE
REEMPLAZANTE ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 29 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 2-48190875 de fecha 21.07.15 presentada por el Sr. Ricardo Soto Candia, Vigilante de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvia del Carmen Méndez Suarez celebrado con fecha 21.07.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 21 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suarez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	21 de julio de 2015
Hasta	Término licencia médica presentada por el Sr. Ricardo Soto Candia
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Ricardo Soto Candia
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /